



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de febrero de 2023
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental Ocupada
y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo octavo año

Cartas idénticas de fecha 27 de febrero de 2023 dirigidas al Secretario General, la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

Libre de cualquier obligación de rendir cuentas, Israel, la Potencia ocupante, prosigue descaradamente su campaña de asentamientos ilegales en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y ha trasladado ilegalmente a cientos de miles de colonos judíos a tierras palestinas para colonizarlas y aterrorizar al pueblo palestino.

En los últimos días, la campaña de terror de los colonos israelíes ha alcanzado su punto álgido: bandas de colonos se han dedicado a merodear por ciudades y pueblos palestinos, atacando a civiles palestinos, causando muertos y heridos y destruyendo propiedades palestinas en las ciudades de Huwara, Burin, Udala y Asira al-Qabaliyya, cerca de Nablus. Los colonos extremistas perpetraron al menos 300 ataques, sedientos de venganza tras el asesinato de dos israelíes el pasado fin de semana.

Los horrores vividos en la localidad de Huwara fueron especialmente estremecedores, ya que los colonos incendiaron al menos 35 viviendas, causaron destrozos al menos en otras 40, aterrorizaron a familias palestinas, que se vieron obligadas a huir para ponerse a salvo, y quemaron decenas de vehículos, dejando a su paso una desgarradora estela de destrucción. Los colonos terroristas también atacaron a los bomberos que acudieron al lugar para combatir las llamas y al personal médico que se personó para asistir a los heridos, todo ello bajo la mirada de las fuerzas de ocupación israelíes.

En el transcurso de este violento ataque, los disparos de los colonos también mataron a un palestino, Sameh Aqtash, de 37 años, y otros 100 palestinos resultaron heridos, algunos de gravedad, incrementando así el número de bajas que las fuerzas de ocupación y los colonos israelíes han causado en 2023. Con este asesinato, el número de víctimas de esta ocupación beligerante e ilegal se eleva al menos a 65 palestinos, entre ellos 13 niños y 4 ancianos, desde principios de año. Muchas víctimas siguen hospitalizadas y se teme por sus vidas.



A este respecto, lamento informar también de que ha aumentado el número de víctimas mortales del ataque militar israelí contra Nablus del 22 de febrero. Un anciano palestino, Anan Shawkat Anab, de 66 años, sucumbió a las heridas que le causaron los disparos de las fuerzas de ocupación israelíes, lo que ha desatado el dolor y la desolación de su familia, que se suman al de tantas otras. También el 22 de febrero, otro ciudadano palestino, Mohammad Nabil Sabah, de 30 años, murió a consecuencia de las heridas sufridas en una incursión militar israelí anterior en Yenín. El 24 de febrero, un joven palestino de 21 años, Mohammed Jawabreh, murió tras recibir un disparo en la cabeza efectuado por soldados israelíes en una incursión realizada el día anterior en el campo de refugiados de Al Arroub, al norte de Al-Jalil (Hebrón).

Es innegable que los constantes crímenes de los colonos ilegales de Israel en la Palestina Ocupada no tienen consecuencias, ni tampoco los crímenes perpetrados durante décadas por esta ocupación colonial ilegal y segregacionista, y que con ello se les ha alentado a proseguir con las provocaciones, las incitaciones, la violencia y el terror, como atestiguan estas continuas muestras de impunidad vulgar y destructiva. Está claro que Israel y sus colonos actúan desde la convicción de que nunca tendrán que rendir cuentas por sus crímenes contra el pueblo palestino.

Ya es hora de poner fin a esta impunidad con medidas concretas de rendición de cuentas que impongan un coste tangible a Israel por sus graves violaciones de los derechos humanos, sus crímenes de guerra y sus decisiones deliberadas de incumplir el derecho internacional. No se puede permitir que pisotee el derecho internacional, falte al respeto a la autoridad del Consejo de Seguridad e ignore los llamamientos de todos los rincones del planeta para que ponga fin a todas las violaciones y crímenes que comete sin consecuencias.

Ante la agresión israelí, sistemática y cada vez más intensa, reiteramos nuestros llamamientos a la protección del pueblo palestino, de conformidad con el derecho internacional, incluido el derecho humanitario y de los derechos humanos, y en aplicación de las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas. Entre estas se cuenta la resolución [904 \(1994\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que se pedía que se proporcionara protección, incluso mediante una presencia internacional temporal de vigilancia, y también que se desarmara a la violenta población de colonos, a la que Israel ha trasladado ilegalmente al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y a la que el actual Gobierno extremista israelí ha anunciado que pretende armar y militarizar aún más, alentando y fomentando sus actos de violencia y terror contra el pueblo palestino.

Por lo tanto, hacemos un nuevo llamamiento al Consejo de Seguridad, a la Asamblea General, al Secretario General y a los Estados, individual y colectivamente, para que cumplan sus obligaciones jurídicas, humanitarias y morales internacionales y garanticen la protección del indefenso pueblo palestino frente a las agresiones que sigue sufriendo bajo la ocupación ilegal y el régimen de *apartheid* de Israel por mediación de sus tropas y de su ejército de colonos.

En este sentido, también debo llamar la atención sobre las recientes decisiones de Israel de acelerar los planes de expansión de sus asentamientos ilegales en los Territorios Palestinos Ocupados, incluido Jerusalén Oriental. Tales actos deben ser condenados de forma inequívoca. Todas las actividades de asentamiento se están perpetrando en grave violación del derecho internacional, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, así como de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, en las que se ha afirmado explícitamente la ilegalidad de las actividades de asentamiento israelíes y se ha exigido que estas se interrumpan y reviertan de forma completa e inmediata.

Israel persiste en su campaña ilegal de asentamientos (bien a través de la construcción de asentamientos o del muro, o del traslado de colonos y la entrega de armas a estos, o de la confiscación de tierras palestinas y la demolición de viviendas palestinas, o del traslado forzoso de civiles palestinos), con lo que viola de forma flagrante y deliberada la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad y todas las resoluciones que la precedieron.

Además, desafía abiertamente la autoridad del Consejo de Seguridad apenas unos días después de que los miembros del Consejo aprobaran por unanimidad la declaración de la Presidencia S/2023/PRST/1, en la que, entre otras cosas, se reiteraba que “la continuación de las actividades de asentamiento israelíes está poniendo en grave peligro la viabilidad de la solución biestatal basada en las fronteras de 1967” y se subrayaba la firme oposición a “todas las medidas unilaterales que obstaculizan la paz, como la construcción y expansión de los asentamientos, la confiscación de tierras de palestinos y la ‘legalización’ de los asentamientos de avanzada, la demolición de viviendas de palestinos y el desplazamiento de civiles palestinos”.

Una impunidad tan flagrante exige una respuesta firme y concreta de la comunidad internacional. Ha llegado el momento de adoptar medidas, en particular el Consejo de Seguridad, para hacer valer el derecho internacional, de forma que se ponga fin a todos los crímenes israelíes y se garantice la protección internacional del pueblo palestino hasta que se alcance una solución justa que garantice su libertad, sus derechos inalienables y su seguridad.

Solo a través de una obligación práctica y concreta de rendir cuentas que le acarree consecuencias a Israel por los crímenes de guerra y de lesa humanidad que está cometiendo se podrá alterar la peligrosísima trayectoria a la que se empeña en arrastrarnos a todos. Es hora de que Israel se atenga a las mismas normas del derecho internacional que los demás miembros de la comunidad internacional. Es hora de que termine la permisividad con Israel; hora de dejar de eximir sus actos de colonización y anexión, y sus abusos contra los derechos humanos, de la aplicación del derecho internacional; hora de dejar de tratarlo como un Estado por encima de la ley. Millones de vidas humanas dependen de que la comunidad internacional intervenga con rapidez para hacer cumplir la ley y poner fin a esta injusticia histórica.

La presente carta se suma a nuestras 780 cartas anteriores sobre la injusticia histórica contra el pueblo palestino y los crímenes que está cometiendo Israel, la Potencia ocupante, en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que constituye el territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 22 de febrero de 2023 (A/ES-10/928-S/2023/136), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyad **Mansour**
Ministro y
Observador Permanente